

PARA EL LLENADO LEA EL INSTRUCTIVO Y UTILICE LETRA LEGIBLE E IMPRENTA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN REPOSITORIO NACIONAL DEPÓSITO LEGAL



F. 2

FORM. DEPÓSITO LEGAL OBRAS IMPRESAS – PUBLICACIONES OFICIALES

Nº. de Depósito Legal

A DATOS DE LA OBRA

Título:.....

Recurso:  Revista  Folleto  Mapas y Planos  Videos  Fotografías  Postales, afiches y similares  Otros: .....

Formato:  Impreso  Soporte Digital  Otros:.....

Número de edición:.....  Individual  Colectiva  Institucional  Anónima  Seudónima

Lugar de publicación:.....  Inédita  Editada  Póstuma  Traducción  Compilación

Tiraje:..... Temática de la obra:.....

Número de páginas:..... Observaciones Generales:.....

Medidas:.....

B DATOS DEL AUTOR

Nombre: ..... C.I.: .....

Lugar y fecha de nacimiento:.....

Dirección:..... Correo electrónico: .....

Teléfonos fijo y celular:..... Ciudad: .....

C DATOS EDITOR / RIAL:

Responsable de la Editor/rial: ..... Dirección:.....

Correo electrónico:..... Tel.y Cel.: ..... Ciudad: .....

D NOMBRE DE LA IMPRENTA:

..... NIT:.....

Nombre del responsable de la Imprenta: ..... Dirección:.....

Correo electrónico:..... Tel. y Cel.: ..... Ciudad: .....

E DATOS DEL SOLICITANTE:

Dirección: ..... Tel. y Cel.:.....

Correo electrónico: ..... Ciudad: .....

En representación de: .....

F

Sucre,.....de.....

Firma del solicitante

V°B° Registro Depósito Legal

G

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El Repositorio Nacional, certifica que..... ha realizado la entrega de 5 (cinco) ejemplares por concepto del cumplimiento del Depósito Legal. La Sucre,..... de.....

V° B° Repositorio Nacional

NOTA. Este formulario constituye una declaración jurada a los datos expresados por el solicitante. Una vez llenado el Formulario, anexar la cedula de identidad del autor y/o autores.

DIRECCION ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA – DEPÓSITO LEGAL:

Calle España N° 43 Teléfono (591) 4-6452886 Correo Electrónico: depositolegal@abnb.org.bo

Plazo de entrega: El responsable del registro debe entregar 5 ejemplares en un plazo de 30 días de concluida la impresión de la obra